



DTP
20172250345461
Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 05 de 2017

Doctora
ANGÉLICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara por Bogotá
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 No. 8-68, Of. 333-B
angelicalozano@gmail.com
Bogotá, D.C



REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20171250296662

Honorable Representante Angélica Lozano:

En atención a la comunicación de la referencia y de manera atenta, a continuación doy respuesta a la petición formulada, con base en la información, documentación y el proyecto de respuesta remitido para la firma en los tiempos registrados en el Sistema de correspondencia ORFEO por la Dirección Técnica de Proyectos según las competencias y funciones que a ella le corresponden, ASÍ:

- 1. Por favor informe el estado de avance de la Troncal Avenida Boyacá. Remita los estudios que se hayan contratado relacionados con el desarrollo de la Troncal en mención desde el 1 de enero de 2016 y hasta la fecha, e informe quién (quiénes) los ejecutaron, adjuntando la minuta del contrato.**

Para el periodo de tiempo que usted relaciona, este Instituto no ha suscrito ningún tipo contrato relacionado con la Troncal Avenida Boyacá, sin embargo la anterior administración avanzó en la elaboración de estudios de pre inversión de la Troncal Avenida Boyacá, producto de lo cual, se estructuró un contrato para elaborar los ajustes o complementación de los diseños y construcción de la Troncal Av. Boyacá para el sistema TransMilenio, que tuvo apertura del Proceso de Licitación Pública N° IDU-LP-SGI-019-2015, en Diciembre 31 de 2015, no obstante este proceso de Licitación se revocó mediante la Resolución No. 7490 del 19 de julio de 2016, expedida por la Subdirección General de Infraestructura del IDU.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



DTP

20172250345461

Al responder cite este número

Actualmente se adelanta la revisión de los estudios y diseños existentes, buscando la armonización del mismo con las metas de la presente administración y en aras de mejorar algunas limitaciones técnicas del alcance de los diseños de la futura Troncal, para garantizar que este proyecto sea integral e incluya todos los aspectos técnicos que se deben abordar; entre otros espacio público, soluciones a las conexiones operacionales, diseños de las conexiones entre troncales, entre otros.

2. Por favor remita un informe con las características de diseño y operacionales de la Troncal Avenida Boyacá.

En este mes, este Instituto dará inicio a la fase precontractual para la contratación de los ajustes y complementación de los Estudios y Diseños de la Troncal Av. Boyacá desde Yomasa hasta la Calle 170, basados en los Parámetros Operacionales de Transmilenio radicados mediante oficio No. 20175260197462 el día 21 de marzo de 2017. Para la realización de esta fase de estudio se plantearán dos alternativas, la primera cuenta con carriles exclusivos para BRT, dos carriles para Autopista Urbana y 3 o 4 carriles mixtos (dependiendo del tramo) y espacio público de aproximadamente 7 metros de ancho más ciclorutas de 3 metros de ancho en cada costado de la Troncal; la segunda alternativa cuenta con carriles exclusivos para BRT y con 4 o más carriles mixtos (dependiendo del estudio de tránsito) y espacio público de aproximadamente 7 metros de ancho más ciclorutas de 3 metros de ancho en cada costado de la Troncal.

La finalización de esta etapa está programada para el primer semestre del año en curso.

3. Por favor remita el cronograma de ejecución de la Troncal Avenida Boyacá.

- Ajuste y complemento estudios y diseños: - Fecha Inicio: Diciembre 2017
- Fecha Finalización: Diciembre 2018
- Plazo: 12 meses
- Adquisición Predial: - Expedición Reserva vial: Mayo 2018
- Oferta y Compra Predial: Mayo 2018 - Marzo 2019
- Plazo: 10 meses

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DTP

20172250345461

Al responder cite este número

- Construcción: - Fecha Inicio: Julio 2019
- Fecha Finalización: Julio 2022
- Plazo: 36 meses

Es importante mencionar que las fechas anteriormente relacionadas, están supeditadas a la efectividad en la coordinación interinstitucional y a la disponibilidad presupuestal requerida para adelantar la ejecución de los estudios y diseños, adquisición predial y construcción.

4. Por favor informe cuales serán la fuentes de financiación de la Troncal Avenida Boyacá.

A la fecha se tiene disponible por parte de la EMPRESA TRANSMILENIO S.A un presupuesto que asciende a la suma de \$18.000.000.000 millones para adelantar la actualización de los estudios y diseños correspondientes al tramo troncal Avenida Boyacá desde Yomasa hasta la Calle 170.

Adicionalmente, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Centro Oriente aprobó recurso del Sistema General de Regalías por un valor de \$9.820.759.930 millones para adelantar la fase de estudios y diseños de la Avenida Boyacá desde la Calle 183 hasta la Troncal del Peaje en Chía, con conexión a Autopista norte por Avenida Guaymaral.

Finalmente, en el Acuerdo 656 de 2016 “Por medio del cual se autoriza a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. para que enajene la participación accionaria que posee en Interconexión Eléctrica S.A E.S.P-ISA; Grupo Nutresa S.A.; Banco Popular S.A y EEB Gas S.A.S para que enajene la participación accionaria que posee en Promigas S.A. E.S.P.”, quedó contemplado en el plan de obras de los proyectos de infraestructura de movilidad, entre otros, el proyecto Troncal Avenida Boyacá, cuya venta accionaria podrá financiar parte del requerimiento presupuestal del proyecto.

5. Por favor informe si, desde el 1 de enero de 2016 y a la fecha, se han presentado iniciativas de APP, para la Troncal Avenida Boyacá. De ser afirmativa su respuesta, informe el tipo de APP, originador y estado del proyecto.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DTP

20172250345461

Al responder cite este número

Al respecto se informa que en desarrollo de la Ley 1508 de 2012, el Instituto ha venido recibiendo una serie de propuestas de APP de Iniciativa privada, y que para el caso de la Avenida Boyacá se recibió la siguiente propuesta:

Fecha Radicación	Nombre del originador	Nombre del Proyecto	Objeto	Estado
05/02/2016	Odebrecht Latinvest Colombia S.A.S	Adecuación Avenida Boyacá y 68	Construcción y adecuación de la Avenida Boyacá y la Cra. 68 al sistema integrado del Transporte Público Masivo, financiado a través del cobro de tasa por uso de infraestructura nueva disponible.	Rechazada

Vale la pena mencionar que la propuesta fue rechazada mediante la Resolución No.458 de 2017, frente a la cual no se interpusieron recursos, encontrándose en firme desde el 7 de marzo de 2017.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Edgar Francisco Uribe Ramos
Director General (e)

Firma mecánica generada en 05-05-2017 03:13 PM

Aprobó: Subdirección General Jurídica
Aprobó: Subdirección General de Desarrollo Urbano
Aprobó: Dirección Técnica de Proyectos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS